

# REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL" CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-079/2020

30 de noviembre de 2020

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

#### "CONTRATACION DE EMISORA NACIONAL POR PERIODO DE UN (1) AÑO"

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en <u>SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO</u>, el <u>día martes 8 de diciembre de 2020 a las 4:00 p.m.</u> en la calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo. Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al correo electrónico <u>compras@tc.gob.do</u>, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.

Yelyn J. Cedano
Encargada en funciones de Compras y Contratación



## REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPANAS Y CONTRATACIONES

### "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"

#### CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-079/2020

Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA	
1.1 Precios Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el	
1.1 Precios	lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier
	otro costo que aplique a tales fines.
1.2 Moneda de	Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos. En el caso de tratarse de bienes a ser importados,
la Oferta	el oferente puede utilizar el Dólar de los Estados Unidos de América en su cotización; sin embargo, para
	efectos se realizará una conversión a Pesos Dominicanos utilizando la tasa de cambio tipo vendedor que
	suministre el Departamento Internacional del Banco Central de la República Dominicana, vigente el día
	de la recepción de ofertas o cotizaciones.
1.3 Lugar y	En los almacenes del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
fecha de	
Entrega	
1.4 Validez de la	El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.
oferta	
1.5 Forma de	El pago se realizará a crédito, contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios.
Pago	
1.6 Contenido	1. No se aceptan ofertas parciales.
de la oferta	2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en
	este proceso.
1.7 Criterios de	Criterios Discriminatorios: Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple".
evaluación de	Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:
ofertas	comparación de precios:
	1. Estricto apego a las especificaciones técnicas
	2. Cumplimiento con garantías solicitadas
	O. I. D
	Criterio Determinante: COMPRAS MENORES: Luego de verificar los factores discriminatorios, se
	adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más
	convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.
1.8	El contrato será adjudicado por ítems al oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de
Adjudicación	criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de
del Contrato u	mantener al día y vigente lo siguiente:
Orden de	Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro correspondiente al bien o servicio que se
Compra	oferta
	Factura con comprobante gubernamental.
	Evidencia de haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social
	(Certificación de la DGII y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
	Adjuntar copia de cédula, en el caso de personas físicas.
	Adjuntar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad, para el caso de
1 0 Di	personas morales o entidades
200 X 200 X 200 X 200 X	
Consultas	Los proveedores nodrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones tácnicas entre de las
	24 horas, de la presentación de la oferta.
1.9 Dirección para Aclaraciones o Consultas	Adjuntar copia de cédula, en el caso de personas físicas. Adjuntar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad, para el caso de personas morales o entidades  Persona de contacto: Rosell González morillo  Dirección: Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N.  Teléfono: 829-547-5486 Ext. 4014  Correo electrónico: compras@tc.gob.do  Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las



# REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL" CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-079/2020

#### Anexo 2.

#### Términos y condiciones - Orden de compra/servicio. Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



# REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL" CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-079/2020

### Anexo 3 Especificaciones técnicas

- Trasmisión de alcance nacional.
- Frecuencia FM.
- Una (1) hora de transmisión semanal.
- Horario de transmisión entre las 9:00 a.m., 10:00 a.m. u 11:00 a.m., los días sábados.
- Disponibilidad de grabación y edición en el espacio radial.
- Tres (3) horas durante la semana para la grabación del programa (preferiblemente los martes en horario de la tarde).
- Post en redes sociales de la emisora durante la semana anunciando el programa, un día a la semana.
- Promoción del programa en su programación diaria. La frecuencia y la promo del programa se pautará con la empresa. Dependerá de lo ofertado.
- Un (1) Personal técnico para la edición del programa en el espacio radial.
- Con geolocalización en el Distrito Nacional.

### Notas importantes:

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas del anexo 3.
- Aceptar las disposiciones contenidas en los anexos 1 y 2.
- Referencias de clientes anteriores en trabajos similares desarrollados, mínimo 3 Referencias.
- Favor tomar en cuenta que las empresas deben acogerse al protocolo de la institución frente al Covid-19, adjunto con esta invitación.